

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°19/2024.**

Mendoza, 26 de febrero de 2024.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-08912003- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para el servicio de **PROVISIÓN CONTINUA Y PERMANENTE DE GASES DE ALTA PUREZA** para el **Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal**.

Que la necesidad surge de los laboratorios del Cuerpo Médico Forense de mención, que requieren utilizar los gases de alta pureza para la utilización del equipamiento (cromatógrafos y cámara de vacío) para la emisión de pericias forenses destinadas solicitadas en las investigaciones fiscales. Dichos gases son presentados en tubos que deben ser recargados periódicamente conforme el consumo de cada uno de ellos.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de U\$S 22.264,00 (DÓLARES: VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100), que convertible a pesos según tipo de cambio vendedor de BNA del día 22/02/24 (\$856,00) equivale a la suma de \$19.165.984,00 (PESOS: DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 00/100), susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para el servicio de **PROVISIÓN CONTINUA Y PERMANENTE DE GASES DE ALTA PUREZA** para el **Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal**, por la suma de U\$S 22.264,00 (DÓLARES: VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100), que convertible a pesos según tipo de cambio vendedor de BNA del día 22/02/24 (\$856,00) equivale a la suma de \$19.165.984,00 (PESOS: DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 00/100), susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

**II. ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$19.165.984,00**, sea imputable de la siguiente manera: la suma de **\$14.374.488,00** (PESOS: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – **Financiamiento 368** - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL, y el resto a los ejercicios siguientes. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Eduardo Berte, Director del Cuerpo Médico Forense, la Mgter. Andrea Lafalla, Jefa del Laboratorio de Toxicología, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

**IV. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Técnica de laboratorio Lucero, María Isabel, y el Bioquímico Julio Garrigos, ambos del Laboratorio de Toxicología, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**VI. APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas de Orden 15- Documento GEDO N° PLIEG-2024-01241563-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, la Planilla de Cotización de orden 16 - documento GEDO n° PLIEG-2024-01241631-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 10 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-00885160-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 18- IF-2024-01214433-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



**Lic. JORGE J. FRIGERIO**  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza